



**Universidad
de Valladolid**

Resolución del Rector de la Universidad de Valladolid por la que se resuelve el procedimiento y ordena la publicación de la relación definitiva de los solicitantes a los que se ha concedido plaza en los apartamentos de estudiantes "Cardenal Mendoza" para el curso académico 2026-2027.

Esta resolución es conforme con la propuesta realizada por la Comisión para la Adjudicación de los Apartamentos para estudiantes "Cardenal Mendoza", en la reunión celebrada el día 23 de julio de 2026, que llevó a cabo el proceso selectivo atendiendo a los criterios establecidos en las bases de la convocatoria aprobada por Resolución de 27 de mayo de 2026, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, Boletín Oficial de Castilla y León núm. 108, de 08/06/2026.

La resolución de la convocatoria pone fin a la vía administrativa y podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid o ser impugnada mediante la interposición de recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente de Valladolid, según lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación. En el primer caso, no podrá interponerse el recurso Contencioso-Administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente el recurso de reposición, o se haya producido la desestimación presunta del mismo cuando hubiera transcurrido un mes desde su interposición sin haber sido resuelto.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
P.D. La Vicerrectora de Estudiantes y Proyección Profesional
(RR. 07/07/2026, de delegación de competencias "BOCYL" nº. 132 de 10/07/2026)
Fdo.: María Aránzazu Moretón Toquero



Vicerrectorado de Estudiantes y Proyección Profesional
Palacio de Santa Cruz - 47002 Valladolid. Tel.: 983.423000



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 7A4B-5976-5649-4844*6139. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRONICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 28/07/2026 08:13:48. Expediente nº: TABLON-2026-001552

CSV: 0y1YpDgigaI+QKVWm2UjuA== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 2/2

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	María Aranzazu Moreton Toquero - Vicerrectora de Estudiantes y Proyeccion Profesional	Firmado	27/07/2026 19:43:07	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=0y1YpDgigaI%2BQKVWm2UjuA%3D%3D			

